



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 6
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 31 de mayo de 2022

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones de comisiones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Katya Cristina Soto Escamilla, y del diputado Ernesto Millán Soberanes. La diputada Noemí Márquez Márquez se incorporó a distancia a través de herramienta tecnológica en el desahogo del punto cuatro del orden del día -----

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Dessire Angel Rocha.-----
Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con veintinueve minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de los presentes, resultando aprobado por unanimidad al computarse cuatro votos a favor. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número cinco, correspondiente a la reunión del diecinueve de abril de dos mil veintidós, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cuatro votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. El coordinador de asuntos jurídicos de la Secretaría de Salud da contestación a la solicitud de información sobre la situación que guarda en esta entidad federativa el programa de vacunación, cuya aplicación de dicho biológico se realiza en las diferentes edades. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 2. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta respecto de la propuesta de punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del



Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que instruya a la Secretaría de Salud Estatal a hacer un estudio y análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que sirva para evaluar integralmente los beneficios o desventajas que podrían existir al elegir adherirse o no al Programa IMSS-Bienestar, desde la perspectiva de servicios e infraestructura de salud actual con que cuentan los ciudadanos guanajuatenses. La presidencia acordó darse por enterados, agradecer la respuesta, y analizarla durante el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo de referencia; **3.** El director jurídico del Congreso del Estado informa que respecto de los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, en el mes de marzo no se dio movimiento alguno, por lo que sigue vigente el asunto reportado. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; **4.** El director de Normatividad y Análisis Legislativo de la dirección general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Prevención y Atención del suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de adición al artículo 27 fracción I de un inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados, agradecer la respuesta, y analizarla durante el estudio y dictamen de la iniciativa aludida; **5.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato solicita se expidan constancias de participación a profesoras y profesores que remitieron aportaciones a iniciativas turnadas a la Comisión de Salud Pública. La presidencia acordó la elaboración de los documentos solicitados; **6.** El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, de Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de adición al artículo 27 fracción I de un inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la segunda, de Ley para la Atención y Tratamiento Integral de las Adicciones para el Estado y los Municipios de Guanajuato y que deroga diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y, la cuarta, de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados, agradecer la respuesta, y analizarla durante el estudio y dictamen de las iniciativas de referencia; **7.** Las secretarías de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y de Santa Cruz de Juventino Rosas; los secretarios de los ayuntamientos de León, Coroneo, Irapuato, Silao de la Victoria y Tarimoro; así como la presidenta y la secretaria de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social del ayuntamiento de Victoria, remiten respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos, para que generen las estrategias



sanitarias necesarias para reducir la cadena de contagios del COVID-19. La presidencia acordó darse por enterados; **8.** El presidente del Colegio Estatal de Psicología, A.C., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de adición al artículo 27 fracción I un inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados, agradecer la respuesta, y analizarla durante el estudio y dictamen de la iniciativa en mención. - - - -

Acto continuo, la presidencia dio cuenta y radicó las iniciativas contenidas en los puntos del cuatro al siete del orden del día, siguientes: **1.** Iniciativa formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5º y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, con número de expediente 221/LXV-I; **2.** Iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con número de expediente 234/LXV-I; **3.** Iniciativa a efecto de reformar los artículos 26, 27, 28 fracción III, 29, 40, 41 y 43; y adicionar un segundo párrafo a la fracción V del artículo 2, una fracción II Bis al artículo 3, Apartado A, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y un segundo párrafo al artículo 43 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con número de expediente 235/LXV-I; y, **4.** Iniciativa a efecto de adicionar el artículo 62 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con número de expediente 240/LXV-I. Asimismo, en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico los proyectos de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de las iniciativas contenidos en los puntos del cuatro al ocho del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de su lectura y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Sometidos a discusión los proyectos de metodología de trabajo contenidos en los puntos del cuatro al ocho del orden del día, se registró la participación de la diputada Dessire Angel Rocha, quien respecto al proyecto de la metodología de trabajo de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato, contemplada en el punto cinco del orden del día, propuso agregar para efecto de



consulta al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a Nariz Roja, A.C., a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Guanajuato, A.C. (Amanc); a la Asociación de Lucha contra el Cáncer en Niños, A.C. (ALUCCA); otras asociaciones; y, al Colegio de Oncólogos del Estado. Concluida la participación de la diputada Dessire Angel Rocha, y puesta a consideración su propuesta de adición a la metodología de trabajo de la iniciativa de referencia, así como las demás metodologías correspondientes a los puntos del orden del día mencionados, resultaron aprobadas por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor, quedando en los términos que a continuación se transcriben: **1.** Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5º y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión sobre la misma más tardar el 30 de junio del año en curso, a: Secretaría de Salud del Estado; Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; 46 ayuntamientos del Estado; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas hasta el 30 de junio del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas respecto de la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a las secretarías de Salud, y de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **2.** Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y la adolescencia para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión sobre la misma más tardar el 30 de junio del año en curso, a: Secretaría de Salud del Estado; Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); Órgano de



Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guanajuato; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Guanajuato, A.C. Amanc Guanajuato; Nariz Roja, A.C.; Asociación de lucha contra el cáncer en niños, A.C. (ALUCCA); Sociedad Mexicana de Oncología, A.C.; y Colegio de oncólogos del estado de Guanajuato; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas hasta el 30 de junio del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas respecto de la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **3. Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 26, 27, 28 fracción III, 29, 40, 41 y 43; y adicionar un segundo párrafo a la fracción V del artículo 2, una fracción II Bis al artículo 3, Apartado A, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y un segundo párrafo al artículo 43 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión sobre la misma más tardar el 30 de junio del año en curso, a: Secretaría de Salud del Estado; Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas hasta el 30 de junio del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas respecto de la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **4. Metodología de**



trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 62 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión sobre la misma más tardar el 30 de junio del año en curso, a: Secretaría de Salud del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas hasta el 30 de junio del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas respecto de la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **5. Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados:** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión sobre la misma más tardar el 30 de junio del año en curso, a: Secretaría de Salud del Estado; y, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas hasta el 30 de junio del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas a la iniciativa, en lo correspondiente a la Ley de Salud del Estado, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir,



así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado, y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de las metodologías de trabajo aprobadas. -----

En el desahogo del punto nueve el orden del día correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que, a la brevedad, proceda en el ámbito de su jurisdicción constitucional, a resolver los criterios definitivos, que protejan y procuren el derecho a la salud de las niñas, niños y jóvenes, relacionados con el acceso y aplicación a la vacuna contra la Covid19, con número de expediente 117/LXV-PPA, la presidencia propuso remitir esta vía oficio y solicitar opinión sobre la misma a la Secretaría de Salud del Estado e hiciera llegar más tardar el 22 de junio del año en curso información sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes a los que se les ha aplicado la vacuna contra la Covid-19, en cumplimiento a resoluciones en materia de amparo; la cantidad de niñas, niños y adolescentes a los que no les ha sido aplicada la vacuna y cuenten con resolución favorable derivada de la interposición de un amparo; así como estrategias establecidas y acciones realizadas a efecto de que a las niñas, niños y adolescentes les sea aplicada la vacuna contra la Covid-19, que no se ubiquen en los dos supuestos mencionados. Asimismo, que la secretaría técnica hiciera llegar a quienes integran la comisión, la opinión e información recibida de la Secretaria de Salud del Estado; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, conformada por integrantes de la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que desearan asistir, así como asesores; celebrar reunión de la Comisión de Salud Pública, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, posteriormente, efectuar reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación de dicho proyecto. Puesta a consideración la propuesta, se registró la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes, quien refirió no saber si sería necesario darle seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo, derivado de que el Secretario de Salud hizo saber a través del Informe de Gobierno y a través de la Glosa la cantidad de vacunas que se han estado recibiendo en el Estado, siendo aproximadamente nueve millones y medio de dosis, y estar en pleno proceso la vacunación de niñas y niños de doce a catorce años. Asimismo, el Subsecretario de Salud federal haber anunciado la semana pasada estarse viendo con la marca Pfizer el suministro de biológico para



los menores de cuatro a siete años, por lo que propuso que el dictamen se emitiera en sentido negativo, al no dar lugar a que se le dé seguimiento; propuesta que, puesta a consideración no resultó aprobada al computarse dos votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas. - - - -

En cuanto al punto diez del orden del día, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, con número de expediente 122/LXV-PPA, la presidencia propuso remitir esta al presidente municipal de Guanajuato y al delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Guanajuato, y solicitarles remitir más tardar el 22 de junio del año en curso opinión sobre la propuesta de referencia, e información y estatus del proyecto de construcción de la clínica. Asimismo, al delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Guanajuato hiciera saber los requisitos que deben cubrirse para la construcción de unidades médicas de primer, segundo, y tercer nivel de atención; elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones e información recibida, y circularlo a quienes integran la comisión; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, conformada por integrantes de la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; celebrar reunión de la Comisión de Salud Pública, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, posteriormente, reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación de dicho proyecto; propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al registrarse cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones en los términos aprobados.-----

Respecto del punto once del orden del día, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de realizar un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad para que diseñe, evalúe, ejecute e implemente servicios de atención efectiva y directa para la niñez guanajuatense que pertenece al espectro autista, la presidencia propuso remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado y al Instituto Guanajuatense para las Personas con



Discapacidad, y solicitarles enviar más tardar el 22 de junio del año en curso opinión sobre esta, así como información en cuanto a programas, políticas públicas, acciones y servicios de atención implementados y dirigidos a niñas, niños y adolescentes, y a la población en general con esta condición, que les permita fortalecer su desarrollo e inclusión en los ámbitos de la vida social, económica, educativa, y cultural, entre otras, así como la infraestructura con la que se cuenta para ello; población y grupos de edad con la condición del espectro autista en el Estado; porcentaje de esta que es atendida, y grupos de edad; porcentaje de abandono de las terapias o atención por parte de la población con dicha condición, así como motivos identificados que lo originen; estrategias establecidas para incrementar la cobertura de atención a personas con la referida condición, y para evitar el abandono de las terapias o atención; protocolos de atención a estas personas, con los que se dispone; y, diagnóstico situacional en el Estado, respecto de las niñas, niños y adolescentes, y población en general con esta la condición; elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones e información recibida, y circularlo a integrantes de la comisión; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, conformada por quienes integran la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; celebrar reunión de la Comisión de Salud Pública, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen, así como reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación de dicho proyecto; una vez lo cual, sometida a votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al registrarse cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas en los términos aprobados.-----

En el desahogo de los puntos doce y trece del orden del día, relativos a las propuestas de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer; y, la formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a la brevedad posible dé solución al desabasto de medicinas en el sector salud, respectivamente, la presidencia señaló haberse llevado a cabo las respectivas mesas de trabajo, en las que se analizaron las propuestas de punto de acuerdo de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

referencia e información recibida, e instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los proyectos de dictamen en sentido negativo.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamillas con el tema *día mundial contra el tabaquismo*.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe.-----

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada